CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Modelo de Consentimiento Informado para Personas Adultas Referentes

El que suscribe C. _____, (padre / madre / tutor / representante legal) de la niña, niño o adolescente de nombre _____ de _____ años de edad, manifiesto que la información que se me ha proporcionado respecto al derecho que tienen los niños a ser escuchados y tomados debidamente en cuenta, en los asuntos de su interés, de conformidad con los artículos 71 y 72 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por tal motivo considero apropiado que mi hijo participe en el desarrollo, propósito y alcance de los mecanismos de participación ciudadana para la niñez y adolescencia, implementados por el gobierno, por lo que tengo a bien consentir su participación de conformidad con lo siguiente:

1. Información General[1]

Institución:	*Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Michoacán*
Nombre de la Actividad:	Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivos Generales:	La participación de las niñas, niños y adolescentes en espacios públicos, materias y temas que les son de su especial interés, logrando ser representantes de sus iguales, Acordar de manera óptima la opinión de la niñez y adolescencia para ser escuchados por las personas _garantes de sus derechos para ayudar a fortalecer procesos de ejercicio de ciudadanía, contribuir a consolidar la democracia y fortalecer el capital social que ellas y ellos constituyen. Incentivar la participación de la niñez y adolescencia para el desarrollo de políticas públicas que permitan construir espacios de opinión y consulta con mecanismos democráticos de representación.

[1] Esta sección busca ofrecer información general a los adultos referentes acerca del mecanismo, actividad o proyecto; por lo que en el recuadro deben anotarse claramente los datos indicados. En forma de participación debe detallarse qué hará la o él participante: dar un mensaje, participar en mesas de trabajo en un foro, dar su opinión libre en un diálogo, participar en una entrevista o un taller, dibujar, hacer un video, entre otros.

	Consentir la participación de las niñas, niños y adolescentes en los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de las Secretaría Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es servir de instancia de interlocución y consulta ante los Sistemas de Protección Estatales y Nacional a fin de garantizar que las opiniones y sugerencias de los niños, niñas y adolescentes sean tomadas debidamente en cuenta en las decisiones de la administración estatal y federal.					
Fecha de Realización:						
Horario y Duración:						
Modalidad	Presencial		Virtual		Híbrida	
Dirección/ Liga de Acceso:						
Medios de Comunicación	Si		No			
Forma de Participación:	○ Son capacitados en sus derechos humanos y habilidades para la vida como trabajo en equipo, comunicación, entre otras. ○ Son consultados como grupo para obtener su opinión para distintos temas como planes, programas, acciones, evaluaciones. ○ Contribuyen a recoger opiniones de sus iguales en consultas de la Secretaría Ejecutiva o por iniciativas propias. ○ Participan con mensajes propios en colegiados, sesiones de los Sistemas u eventos de gobierno. ○ Participan en la difusión de sus derechos con sus iguales. ○ Formulan propuestas de acciones a la Secretaría Ejecutiva. ○ Realizan reuniones periódicas (cuando menos una vez al mes) presenciales y/o virtuales para discutir los temas de su interés, de sus pares y de su país para presentarlo a las instancias correspondientes.					

2. Desarrollo

Se hace de su conocimiento que:

Este mecanismo tiene como fin facilitar la libre expresión a través de diversas metodologías adecuadas para la edad, contexto y madurez de la niña, niño o adolescente.

Las expresiones de niñas, niños y adolescentes deben ser genuinas, sin influencias de sus adultos referentes o de las instituciones.

Las niñas, niños y adolescentes, recibirán el mismo trato durante el mecanismo sin distinción de ninguna índole.

Las expresiones derivadas del mecanismo, servirán a nuestra Institución para mejorar las acciones enfocadas a este grupo de población.

Los beneficios de participar provienen del derecho a opinar y ser escuchado para el desarrollo de la ciudadanía desde edades tempranas.

La participación de las niñas, niños y adolescentes no genera la obtención de ningún pago, contribución, contraprestación, ni beneficios económicos o gasto alguno para los padres/ madres/ tutores / o representantes legales, así como también lo es para las niñas, niños y adolescentes que participen en el mecanismo del Consejo Consultivo.

Para facilitar la adecuada implementación del mecanismo, los recursos técnicos, humanos y de otra índole derivados para esta participación serán cubiertos por esta institución convocante.

La Institución que convoca, es la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Michoacán por lo que es la responsable de la seguridad, condiciones de higiene y prevención de riesgos que impliquen las actividades del evento/taller, en el que participen las niñas, niños y adolescentes.

3. Alcances

Se hace de su conocimiento de que la participación de la niña, niño o adolescente tendrá este impacto:

Si se considera necesario por la Institución, está podrá utilizar de las niñas, niños y adolescentes su nombre, imagen, voz, fotografías, videograbaciones, obras gráficas, literarias, fonogramas etcétera, respetando debidamente sus derechos conforme al principio del interés superior de la niñez y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 76 y 79 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; primer párrafo del artículo 87, de la Ley Federal de los Derechos de Autor, con la finalidad de que sirva dicha información para la sistematización a nivel nacional de sus opiniones.

Por lo anterior, la utilización de los materiales que resulten, no representan en ningún momento, acto o acción que se considere o sea susceptible de lucro; por lo que no habrá indemnización, regalía, dividendo o cualquier emolumento alguno por su utilización.

4. Confidencialidad

Se hace de su conocimiento que esta institución:

Protege los datos personales proporcionados de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los datos que identifiquen a su hija(o) serán tratados en forma confidencial como lo exige la Ley, salvo para quienes estén autorizados a acceder a sus datos personales, ella/él no podrá ser identificada/o.

Este consentimiento podrá ser cancelado en el momento que madres, padres o tutores o representantes legales, niña, niño o adolescente así lo consideren necesario, siempre y cuando realicen dicha petición de manera escrita con anticipación.

5. Firmas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción I, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el que suscribe, después de haberse informado y comprendido en su totalidad los alcances de la participación que tendrá mi hija(o):

Nombre de la niña, niño o adolescente:	
Edad:	
Municipio/Entidad Federativa:	

Firmo de conformidad por este medio el consentimiento para que mi hija(o) participe en el mecanismo de participación antes descrito y convocado por[2]:

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Michoacán

Nombre de madres, padres o tutores o representantes legales de la niña o el niño o adolescente.	
Correo electrónico	
Teléfonos móviles	
Domicilio	

[2] Anotar nombre de la institución convocante.

Documentos adjuntos:	
Identificación oficial de:	
• Padre/madre/tutor o representante legal	Sí ☐ No ☐
• Testigos (familiares, amistades)	Sí ☐ No ☐
Documento de identidad de :	
Niña	Sí ☐ No ☐
Niño	Sí ☐ No ☐
Adolescente	Sí ☐ No ☐
Comprobante de domicilio	Sí ☐ No ☐
Nota: los documentos de identificación adjuntos deberán contener al reverso de puño y letra la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".	

Firma de madre/ padre/ tutor o representante legal de la niña, niño o adolescente

Nombre y Firma de Testigo

Nombre y Firma de Testigo